Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 13 de julio de 1964 — Número 20.465

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Retribuciones que regirán a partir del 1º|8|64, para el personal estatal.

DECRETO Nº 4.939 - Bs. As., 1º|7|64.

VISTO que en el Decreto Nº 1.079/63 se fijó el propósito del Poder Ejecutivo de encarar una política salarial, respecto de los agentes de la Administración Nacional, teniendo en cuenta las funciones de los mismos y adecuada a las posibilidades de su financiación, y

CONSIDERANDO:

Que con dicho decreto se dio principio de ejecución al logro de ese objetivo al actualizar los montos asignados a dichos agentes en materia de subsidio familiar y adicionales por antigüedad;

Que con el objeto de complementar tal propósito, corresponde incrementar el nivel de las retribuciones de aquel personal comprendido en el Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58, cuya situación no ha sido contemplada en otros actos de gobierno, todo ello dentro de las limitaciones de los créditos presupuestarios vigentes para el presente ejercicio fiscal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Los agentes de la Administración Nacional comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil (Decreto Nº 9.530/58) percibirán, a partir del 1º de agosto de 1964, las retribuciones nominales mínimas detalladas en planillas anexas.

Art. 2º. — A los efectos de la aplicación del presente decreto, se computará la totalidad de las retribuciones que el agente percibe por cualquier concepto, ya sea que se liquiden en forma mensual o con otra periodicidad, excluyéndose únicamente: subsidio familiar, adicionales por antigüedad y por título habilitante.

Art. 3º. — Las diferencias existentes entre las actuales retribuciones nominales totales de cada Clase y Grupo y las que resultan del presente decreto, se incorporarán a los adicionales por: "dedicación funcional" o "responsabilidad jerárquica", para las Clases A, B y C, y "bonificación especial" para las Clases D, E y F.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto serán atendidos con los créditos totales autorizados por el presupuesto vigente, a cuyo efecto los Ministerios o Secretarías afectarán a su financiación la totalidad de las vacantes de sus organismos componentes. Las excepciones a lo dispuesto precedentemente serán resueltas expresamente en el acto en que se apruebe el ajuste presupuestario respectivo.

A los fines pertinentes y sin perjuicio de la documentación a que se refiere el Decreto Nº 6.065/60, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda la información detallada en planilla anexa.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Planilla anexa al artículo 1º

RETRIBUCIONES TOTALES

Para horarios mínimos de 45 horas semanales

Clase A - Grupo I	m$n.	46.600
Clase A - Grupo II	"	40.750
Clase A - Grupo III	"	38.450
Clase A - Grupo IV	"	36.850
Clase A - Grupo V	"	32.950
Clase B - Grupo I	m$n.	26.100
Clase B - Grupo II	"	24.000

Las retribuciones previstas precedentemente corresponden a las máximas establecidas para el "servicio calificado", debiendo adecuarse en la medida que dicho concepto ha sido asignado.

Para horarios mínimos de 35 horas semanales

Clase A - Grupo I	m$n.	28.000
Clase A - Grupo II	"	25.150
Clase A - Grupo III	"	23.800
Clase A - Grupo IV	"	22.800
Clase A - Grupo V	"	20.750
Clase B - Grupo I	m$n.	20.000
Clase B - Grupo II	"	18.450
Clase B - Grupo III	"	17.000
Clase B - Grupo IV	"	15.800
Clase B - Grupo V	"	14.550
Clase B - Grupo VI	"	13.710
Clase B - Grupo VII	"	12.810
Clase B - Grupo VIII	"	11.740
Clase C - Grupo I	m$n.	17.150
Clase C - Grupo II	"	15.850
Clase C - Grupo III	"	14.030
Clase D - Grupo I	m$n.	13.340
Clase D - Grupo II	"	12.590
Clase D - Grupo III	"	12.030
Clase D - Grupo IV	"	11.500
Clase D - Grupo V	"	10.790
Clase D - Grupo VI	"	10.460
Clase D - Grupo VII	"	10.070
Clase D - Grupo VIII	"	9.800
Subgrupo	"	6.000
Clase E - Grupo I	m$n.	16.500
Clase E - Grupo II	"	14.910
Clase E - Grupo III	"	13.340
Clase E - Grupo IV	"	12.150
Clase E - Grupo V	"	11.450
Clase E - Grupo VI	"	10.650
Clase E - Grupo VII	"	9.900
Clase E - Grupo VII	"	9.800
Subgrupo	"	6.000
Clase F - Grupo I	m$n.	14.340
Clase F - Grupo II	"	13.090
Clase F - Grupo III	"	11.430
Clase F - Grupo IV	"	10.750
Clase F - Grupo V	"	10.070
Clase F - Grupo VI	"	9.800
Subgrupo	"	6.000

Para horarios mínimos de 25 horas semanales

Clase D - Grupo IX	m$n.	10.060
Clase D - Grupo X	"	9.040
Clase D - Grupo XI	"	8.140
Clase D - Grupo XII	"	7.270

Para horarios mínimos de 17.30 horas semanales

Clase B - Grupo IX	m$n.	11.900
Clase B - Grupo X	"	11.050
Clase B - Grupo XI	"	10.150
Clase B - Grupo XII	"	9.500
Clase C - Grupo IV	m$n.	11.400
Clase C - Grupo V	"	10.720
Clase C - Grupo VI	"	8.650
Clase D - Grupo XIII	m$n.	7.800
Clase D - Grupo XIV	"	7.460
Clase D - Grupo XV	"	7.170
Clase D - Grupo XVI	"	6.800
Clase D - Grupo XVII	"	6.440
Clase D - Grupo XVIII	"	6.100

DECRETO Nº 4.940 - Bs. As., 1º|7|64.

VISTO que en el Decreto Nº 1.079/63 se fijó el propósito del Poder Ejecutivo de encarar una política salarial, respecto de los agentes de la Administración Nacional, teniendo en cuenta las funciones de los mismos y adecuada a las posibilidades de su financiación, y

CONSIDERANDO:

Que por otros actos de gobierno se han acordado mejoras en las retribuciones del personal de determinados sectores;

Que corresponde adecuar dichas remuneraciones en su nivel inferior a las acordadas al personal comprendido en el Escalafón aprobado por Decreto 9.530/58;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — A partir del 1º de agosto de 1964 el personal de la Administración Pública correspondiente a la Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, mayor de 18 años, que cumpla un horario no inferior a 35 horas semanales, deberá percibir, como mínimo, una remuneración total de m$n. 9.800.

Art. 2º. — A efectos de determinar la actual remuneración se computarán todos los conceptos que la integran, excluyéndose, únicamente, el importe del salario familiar.

Art. 3º. — La diferencia entre la remuneración actual a que se refiere el artículo anterior y el mínimo de m$n. 9.800 mensuales, incrementará alguna de las bonificaciones adicionales que se abonan en la actualidad y que no están sujetas a deducción por aporte jubilatorio.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto serán atendidos con los créditos totales autorizados por el presupuesto vigente, a cuyo efecto los Ministerios o Secretarías afectarán a su financiación la totalidad de las vacantes de sus organismos competentes. Las excepciones a lo dispuesto precedentemente serán resueltas expresamente en el acto en que se apruebe el ajuste presupuestario respectivo.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.941 - Bs. As., 1º|7|64.

VISTO que el Poder Ejecutivo ha decidido fijar una política salarial coherente para con sus agentes, cualquiera sea la jurisdicción a la que pertenezcan, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se encuentran en vigor una serie de normas que fijan remuneraciones diferenciadas, fundadas en diversas circunstancias, las cuales quedan absorbidas o superadas por la adopción de medidas simultáneas al presente decreto;

Que en la mayoría de los casos el origen de dichas medidas ha sido la extensión de la jornada de trabajo del personal, circunstancia excepcional, que no debe tener carácter permanente;

Que los organismos en cuestión deben adecuar sus necesidades funcionales al cumplimiento de las jornadas ordinarias de labor, comunes a todos los servicios;

Que, en consecuencia, procede la limitación de los regímenes de que se trata, sin perjuicio de mantener las actuales remuneraciones de los agentes beneficiarios, arbitrando el procedimiento para que en lo sucesivo esos importes queden comprendidos dentro de las asignaciones normales de cada agente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º. — Limítase los efectos de los Decretos Nros. 8.622/60, 8.625/60, 2.400/61, 6.482/61, 6.899/61, 7.964/61, 9.884/61, 1.817/63, 8.277/63, 380/64, 774/64, 1.435/64, 1.793/64 y sus complementarios o concordantes a las asignaciones acordadas hasta la fecha del presente.

En consecuencia, no podrán autorizarse nuevas asignaciones ni aumentarse las actualmente existentes con referencia a los mencionados decretos, todo ello en los términos restrictivos que determinan los mismos.

Art. 2º. — Los agentes que a la fecha del presente perciban por estos regíme-

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|7|64 (52 páginas)

19640713

nes remuneraciones totales superiores a las fijadas por el Decreto Nº 4.939/64, continuarán percibiendo el excedente, con carácter precario, mientras subsistan las situaciones que motivaron las asignaciones, con imputación y con las exigencias de los respectivos regímenes.

Art. 3º. — Los organismos comprendidos deberán adoptar las medidas de normalización que sean necesarias para cumplir su cometido dentro del horario normal de tareas de cada clase y grupo.

Art. 4º. — Los excedentes referidos precedentemente que tengan como fundamento los decretos citados, serán absorbidos por cualquier aumento futuro.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

Habilítanse dos puertos para la introducción al país de plantas forestales procedentes del Paraguay.

DECRETO Nº 4.751 — Bs. As., 22|6|64

VISTO esta Actuación Nº 93.560|64, en la cual se solicita la habilitación de los puertos de Pilcomayo (Formosa) y Corrientes para la importación de plantas forestales procedentes de la República del Paraguay, y

CONSIDERANDO:

Que la habilitación de dichos puertos a los efectos indicados, será beneficiosa por las nuevas especies cuyo cultivo se fomentará al ser introducidas al país;

Que en dichas importaciones se cumplirán los recaudos sanitarios establecidos en la Ley 4.084 y sus decretos reglamentarios;

Por ello, atento a las facultades conferidas por la Ley 4.084 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Habilítanse transitoriamente los puertos de Pilcomayo (Formosa) y de Corrientes, para la introducción al país de plantas forestales procedentes de la República del Paraguay, debiéndose cumplir para la importación de referencia con los requisitos establecidos en la Ley 4.084 y sus decretos reglamentarios, corriendo por cuenta de los interesados los gastos que se originen.

Art. 2º — Las inspecciones sanitarias correspondientes serán efectuadas por personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquesse, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Precio para la adquisición de aceite de lino a los industriales productores.

DECRETO Nº 5.026 — Bs. As., 4|7|64

CONSIDERANDO:

Que se han modificado las condiciones de comercialización de los subproductos de las semillas de lino con respecto a lo determinado para la estimación del precio establecido por el Decreto Nº 2.588|64,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el precio establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.588|64, fijándolo en m$n. 25.50 (veinticinco pesos con cincuenta centavos) el kilogramo.

Art. 2º — El precio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto regirá para todo el aceitte derivado de la cosecha 1963 64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Apertura de una cuenta especial e inclusión de partidas específicas para atender las erogaciones que origine el Decreto Nº 5.570|61.

DECRETO Nº 4.974 — Bs. As., 2|7|64.

VISTO el Decreto-Ley Nº 8.871|63 de fecha 7 de octubre de 1963 por el que se mantiene para el corriente Ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582, del 10 de octubre de 1962, de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963; y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos números 7.334|61 y 8.107|61 se creó, en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la Cuenta Especial "Compra y Venta de Automotores - Decreto Nº 5.570|61";

Que dicha medida no fue contemplada por el mencionado Decreto-Ley número 10.582|62, para el Ejercicio de 1963, no obstante que dicha Cuenta Especial, así como los créditos respectivos habían sido incorporados para el Ejercicio de 1961, por los citados Decretos Nros. 7.334|61 y 8.107|61;

Que, en consecuencia, y a los efectos de posibilitar la continuidad del funcionamiento de la referida Cuenta Especial, corresponde proceder a su rehabilitación, así como a incluir las partidas específicas que permitan atender las erogaciones que origine la aplicación del expresado Decreto Nº 5.570|61, durante el presente ejercicio;

Que, al respecto, el artículo 12 de la Ley Nº 16.432, incorporado, por lo demás, a la Ley Nº 11.672, complementaria permanente del presupuesto de la Nación, faculta al Poder Ejecutivo para fijar el régimen de funcionamiento de los servicios de cuentas especiales y su sistema de administración, como así también para disponer la creación de las mismas cuando ello resulte necesario y su incorporación al presupuesto respectivo;

Que en la oportunidad de incorporarse la citada Cuenta Especial al Ejercicio 1961 —Decreto Nº 7.334—, se otorgó el respectivo anticipo de fondos por Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000 m|n.), elevado a Cien Millones de Pesos Moned Nacional (pesos 100.000.000 m|n.) por Decreto número 8.107|61;

Que, por tanto, y a fin de atender las erogaciones iniciales que demanda el cumplimiento del citado Decreto número 5.570|61, debe mantenerse el anticipo de fondos otorgado por el Decreto número 8.107|61;

Que para la ejecución y diligenciamiento de los contratos vigentes fue creado por Resolución número 89|61 del M.O.S.P., el Comité Ejecutivo para Adquisición de Automotores, integrado por funcionarios del citado Ministerio;

Que, posteriormente, y en mérito a la competencia específica que la Ley Nº 14.439, de Organización de los Ministerios, asigna a la Secretaría de Estado de Transporte en materia de servicios de transporte público de pasajeros, se transfirieron las funciones de dicho Comité Ejecutivo a la mencionada Secretaría de Estado, en cuya jurisdicción se creó, subsiguientemente, la Comisión Ejecutiva designada por Resolución Conjunta Nº 109|62 - M.O.S.P., 705|62 - S.T. y 475|62 - S.E.O.P., que reemplaza en todas sus funciones al Comité;

Que, en consecuencia, resulta necesario adoptar las previsiones crediticias del caso para facilitar la gestión encomendada a la expresada Secretaría de Estado;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte, la Cuenta Especial "Compra y Venta de Automotores, Decreto número 5.570|61" y establécese el siguiente régimen de funcionamiento:

a) **Finalidades o cometido del servicio:**
Compra y venta de vehículos conforme a lo dispuesto por Decreto Nº 5.570 de fecha 30 de junio de 1961.

b) **Sobrante al cierre del ejercicio:**
El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, incorpórase el Item 763 - "Compra y Venta de Automotores, Decreto Nº 5.570|61" al presupuesto de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - (Sector 5), - B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 del Anexo Cuentas Especiales Nº 100 de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte (Nº 73) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, de acuerdo con el siguiente resumen y conforme al detalle que se especifica en planillas anexas;

Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5)

	m$n.
Item 763 - Compra y Venta de Automotores, Decreto 5.570|61 — Inciso 8 - Obras y|o adquisiciones	1.300.000.000

Art. 3º — Fíjase en la suma de Un Mil Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.300.000.000) el cálculo de recursos para el Ejercicio 1964 destinado a financiar el presupuesto de la Cuenta Especial que se aprueba por el presente decreto, de acuerdo con el detalle que se indica en la planilla anexa.

Art. 4º — Apruébase, con el carácter de Plan de Inversiones Patrimoniales para el Ejercicio de 1964 a realizar en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte, la distribución analítica que figura en planilla anexa por un monto de Un Mil Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$nac. 1.300.000.000), importe de los créditos presupuestarios asignados a la Cuenta Especial que se crea por el presente decreto.

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación, entregará a la Secretaría de Estado de Transporte hasta la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.000) en concepto de anticipo y con cargo de reintegro con los recursos de la Cuenta Especial aprobada por el presente decreto, debiendo considerarse incluidos dentro de la expresada suma, aquellos importes que la Tesorería General de la Nación hubiera anticipado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en virtud de lo dispuesto por los Decretos Nros. 7.334|61 y 8.107 de 1961.

Art. 6º — Autorízase a las Direcciones Generales de Administración de las Secretarías de Estado de Transporte y de Obras Públicas para convenir los detalles en base a los cuales se verificará la transferencia del saldo de la Cuenta Especial "Compra y Venta de Automotores - Decreto Nº 5.570|61", creada por Decreto Nº 7.334|61 en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese, y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase sucesivamente al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General y a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Pedro G. Fleitas. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

JUICIOS

Representación del Estado

DECRETO Nº 4.856 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Nº 16.914|64 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se encuentra agregado a fs. 3 el oficio librado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Eduardo D. Vidal Freyre, por el cual se notifica y se da traslado con copias por 30 días de la demanda interpuesta contra el Estado Nacional Argentino, en los autos que tramitan por ante ese Juzgado caratulados "Ante, Cora Zucit del Carmen y otros c|Gobierno de la Nación s|cobro de pesos por diferencia de bonificación", y

CONSIDERANDO:

Que los demandantes han agotado la vía administrativa, siendo rechazada sus pretensiones por Decreto Nº 6.322 de fecha 29 de julio de 1963;

Que la demanda ha sido notificada con fecha 4 de junio ppdo.: y que el término procesal va computándose por ser común;

Que, en consecuencia, procede impartir instrucciones al señor representante fiscal que corresponda para que asuma la defensa de los intereses del Estado en el juicio de referencia;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación —Oficina de Asuntos Judiciales—, a fin de que se sirva impartir instrucciones al representante fiscal que corresponda, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino se presente en el juicio caratulado "ANTE, Cora Zucit del Carmen y otros c|Gobierno de la Nación s|cobro de pesos por diferencia de bonificación", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría número 71 a cargo del Dr. Eduardo D. Vidal Freyre, y conteste la demanda promoviendo las defensas legales que mejor convengan al derecho de su representado.

Art. 2º — El cometido determinado por el Decreto Nº 11.437|58 estará a cargo del Dr. Samuel Taft, Asesor Legal de Venta de Bienes — Decreto Nº 8.563|62, Avenida 9 de Julio 1925, 12 piso, T. E. 38-8911, internos 384 y 223.

Art. 3º — El presnte decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.948. — Bs. As., 29|5|64.

VISTO el Expediente número 16.081 (DINFIA) Nº 82.714 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Aérea del Paraguay cursó a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— la invitación correspondiente para que participara en los actos programados para la realización de la "Exposición Semana Aeronáutica del Paraguay", que se llevó a cabo en la Ciudad de Asunción —República del Paraguay— entre los días 20 y 21 de diciembre de 1963;

Que en dicha oportunidad se estimó de sumo interés aceptar la invitación de referencia y de imprescindible necesidad, arbitrar las medidas que posibilitaran la eficiente presentación de DINFIA en dicha Exposición, tanto en el aspecto técnico, como en los asuntos que atañen a la faz comercial y de propaganda, pues en la misma se le brindaría la oportunidad para divulgar en el Mercado Sudamericano, el conocimiento de los aviones de su producción, en apoyo directo a sus planes de fabricación y ventas relacionadas con ese mercado;

Que la presentación de sus aviones, constituyó para DINFIA, un marcado éxito del que dieron cuenta las notas periodísticas de los principales órganos de información de la República del Paraguay;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la comisión cumplida, que presidida por el Comodoro don Carlos Federico Bosch, Presidente y Director Nacional de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— e integrada por el personal y material que a continuación se mencionan, pertenecientes a la misma, participara en la realización de los actos programados para celebrar la Semana de Aeronáutica en la Ciudad de Asunción —República del Paraguay—.

Relaciones Públicas

Señor Pascual Francisco Serra (Clase 1913, M. I. Nº 552.364, D. M. Bs. As., O|E. Cap. Fed.).

Señora Gladys Reneé Stocker (L. C. 3.480.653, Sec. 43, O|E. Córdoba).

Señor Dario Silverio Sandoval (C. 1933 M. I. 6.332.509, D. M. 38, O|E. Reconquista, Santa Fe).

Asesor de Prensa: Señor Arsenio Rodolfo Dotro (C. 1920, M. I. Nº 417.247 D. M. 1, O|E. 15 Capital Federal).

Fotógrafo: Señor Eduardo William Fredes (C. 1932 M. I. 4.249.515, O|E Sec. 13, D. M. Bs. As.).

Camarógrafo: Señor Héctor López (C. 1938, M. I. 4.580.360, D. M. Bs. As., O|E. Cap. Fed.)

Avión I. A. 50 Guaraní II L. V. X27

Jefe de Operaciones Aéreas: Capitán don Juan Carlos Moroni (E. Air).

Ingeniero de a bordo: Capitán D. Héctor Eduardo Ruiz (E. Téc.).

Mecánico de a bordo: Señor Blas Ambrogio (C. 1929, M. I. Nº 6.467.759, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Aistencia Técnica de la máquina: Señor Delfor Lazarte (C. 1922, M. I. número 2.790.737, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Señor Aldo José Bruno (C. 1928, M. I. 6.527.242, D. M. 44, O|E. Córdoba).

Señor Adolfo Vega (C. 1937, M. I. Nº 6.302.080, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Señor Ramón La Terza (C. 1922, M. I. 2.790.351, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Avión I. A. 51 Ranquel L. V. X26

Piloto: Señor Miguel Angel Montenegro (C. 1923, M. I. 4.782.942, D. M. 15, O|E. Matanza).

Mecánico: Señor Santos Chiaramonti (C. 1927, M. I. 6.458.290, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Art. 2º — La comisión confirmada por el presente decreto, tuvo una duración de: tres días para el señor Miguel Montenegro y señor Santos Chiaramonti; cuatro días para la señora Gladys Reneé Stocker, señor Eduardo William Fredes y señor Darío Silverio Sandoval; y dos días para los demás integrantes de la misma.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional de la suma en dólares estadounidenses que se establece a continuación: Comodoro don Carlos Federico Bosch, treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—); Piloto don Miguel Angel Montenegro, veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28.—); Capitán don Juan Carlos Moroni, (E. Air); Capitán don Héctor Eduardo Ruiz (E. Téc.) y señor Santos Chiaramonti, veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.-); señor Delfor Lazarte, veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23.—); señor Adolfo Vega, señor Aldo José Bruno, señor Ramón La Terza, señor Blas Ambrogio, señora Gladys Reneé Stocker, señor Darío Silverio Sandoval, señor Arsenio Rodolfo Dotro, señor Eduardo William Fredes; veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—).

Art. 4º — La erogación que demandó el cumplimiento del presente decreto, ha sido imputada a la cuenta 4.601|014 "Estudios, becas, misiones especiales y donaciones" del Presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1963|64.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo, en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA —Empresa del Estado—).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmaciones.

DECRETO Nº 4.710. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 50.304|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la señora Ada Berta Natividad Gómez de Vilches, solicita su confirmación en un cargo de Preceptora del Colegio Nacional de Villa María (Provincia de Córdoba), dependiente del mencionado Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que en el apartado 3º de la Resolución de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos;

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del Decreto-Ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 a la señora Ada Berta Natividad Gómez de Vilches (L. C. número 775.313, C. I. Nº 112.086, Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Preceptora —Indice 11— tarde, vacante por renuncia del señor José Antonio Pedernera, en el Colegio Nacional de Villa María (Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.711. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 52.385|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que el profesor Pedro Antonio Avejera solicita su confirmación en horas de cátedra en el Colegio Nacional de Cosquín (Provincia de Córdoba), dependiente del mencionado Ministerio,

CONSIDERANDO:

Que en el apartado 3º de la resolución de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley número 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos.

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso, encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, al profesor Pedro Antonio Avejera (Cl. 1910, D. M. 31, Matr. número 1.957.836, C. I. no posee), en dos horas semanales de Botánica en 1º año 1a. división, turno tarde, en las que cesará como provisional a concurso, en el Colegio Nacional de Cosquín (Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.712. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 68.961|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por intermedio del mismo se tramita la regularización de tareas de la señora Graziella Martínez Zuviría de Carrega, en el cargo de Jefa de Preceptoras del Colegio Nacional de Salta, dependiente del mencionado Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que en el apartado 3º de la Resolución de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos;

Que la Junta de Clasificación —Zona VII —de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente, por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 a la señora Graziella Martínez Zuviría de Carrega (L. C. número 318.300, C. I. Nº 1.854.306, Pol. Fed.), en el cargo de Jefa de Preceptoras —Indice 18— en el Colegio Nacional de Salta, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo) actualmente Clase D, Grupo XII, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.713. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 103.879|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Lidia Sofía Gatica de Calderón solicita su confirmación en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que atiende con carácter provisional en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Provincia de Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Que por el apartado 3º de la Resolución Ministerial de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley número 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la Comisión integrada a tales efectos,

Que la Junta de Clasificación —Zona 7a.— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Provincia de Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en un cargo de Maestra Especial (Dibujo) —Indice 22— a la señora Lidia Sofía Gatica de Calderón (L. C. Nº 8.343.122, C. I. Nº 63.815, Pol. de Mendoza), por encontrarse comprendida dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.714. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 111.156|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Emeteria Flores de Arias, solicita su confirmación como Maestra Especial (Corte y Confección), que desempeña con carácter provisional en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (Provincia de San Juan),

CONSIDERANDO:

Que por el apartado 3º de la Resolución Ministerial de fecha 23 de junio de 1959, se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la Comisión integrada a tales efectos,

Que la Junta de Clasificación —Zona 7a.— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente, por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del Decreto-Ley de referencia,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (Provincia de San Juan), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en un cargo de Maestra Especial —Indice 22— (Corte y Confección), a la señora Emeteria Flores de Arias (L. C. número 948.345, C. I. Nº 19.184, Pol. de San Juan), por encontrarse comprendida dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 150º del Decreto-Ley número 16.767 del 11 de setiembre de 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Modificación de los créditos aprobados por Decreto 8.202|63.

DECRETO Nº 4.577 - Bs. As., 19|6|64

VISTO el Expediente Nº 20.823|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la modificación de los créditos de los "Servicios Auxiliares" aprobados por Decreto Nº 8.202|63, que se financian con sus propios recursos y los provenientes de las contribuciones de los servicios de explotación y obras incluidos en los presupuestos de la citada Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reforzar los créditos de personal a fin de que la citada Entidad se encuentre posibilitada para atender los pertinentes ajustes en las remuneraciones de sus agentes aprobados por Decreto Nº 1.310|64:

Que asimismo resulta de todo punto de vista necesario adecuar autorizaciones a fin de poder hacer frente al incremento de costos de elementos indispensables;

Por ello, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 del Decreto Ley Nº 10.582|62 prorrogado para el ejercicio 1963|64 por Decreto Ley Nº 8.871|63 y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En función de lo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley Nº 10.582|62 prorrogado para el ejercicio 1963|64 por Decreto Ley número 8.871|63, reestructúrase y ordénase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 1964 de los Servicios Auxiliares dependientes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, cuyas erogaciones se financian con recursos propios y|o con las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos forman parte en compensación de sus prestaciones, que queda fijado para el ejercicio 1964 en la suma de un mil doscientos ocho millones doscientos ochenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.208.286.300) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en Personal	734.623.000
Inciso 9 — Otros Gastos	493.663.300
Subtotal....	1.228.286.300
A deducir:	
Contribución a Acción Social	20.000.000
Total....	1.208.286.300

Art. 2º — En función de lo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley Nº 10.582|62 prorrogado para el ejercicio 1963|64 por Decreto Ley número 8.871|63 reestructúrase y ordénase el Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1964 de los Servicios Auxiliares dependientes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación cuyas erogaciones se financian con recursos propios y|o con las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos forman parte en compensación de sus prestaciones, que queda fijado para el ejercicio 1964 en la suma de trescientos doce millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 312.984.000) de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9 — Otros Gastos..	312.984.000
Total:....	312.984.000

Art. 3º — Fíjase en la suma de doscientos trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 213.000.000), las contribuciones de las explotaciones Capital Federal, Distritos del Interior, Servicios Auxiliares e Industrias y Trabajos Públicos a favor de Acción Social, creada por Decreto Ley Nº 4.485|58, discriminada en la siguiente forma: Capital Federal cincuenta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 56.000.000), Distritos del Interior, ochenta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 84.000.000), Servicios Auxiliares e Industrias veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) y Trabajos Públicos, cincuenta y tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 53.000.000) y estímase en la suma de noventa y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 92.000.000) el aporte de los afiliados para atender los gastos de la misma.

Art. 4º — En la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación funcionarán las siguientes cuentas con destino a la constitución de fondos de reserva y renovación:

FONDO DE RESERVA

- Seguro
- Subsidios

FONDOS DE RENOVACION

- Transportes
- Talleres
- Fábrica de ácido sulfúrico
- Fábrica de coagulante
- Perforaciones
- Almacenes
- Planteles

Art. 5º — A las cuentas indicadas cuyo funcionamiento se dispone por el artículo anterior, se acreditarán los saldos disponibles en cada una de ellos, al 31 de octubre del ejercicio anterior. Las cuentas a que se refiere el citado artículo funcionarán con el siguiente régimen:

"Seguro" se acreditará además, con el importe equivalente al 1 % de las inversiones que se realicen con cargo al

presupuesto de explotación y con las rentas que devenguen los títulos en que se inviertan las disponibilidades y se debitará por el importe que demande la atención de los siguientes gastos: accidentes del trabajo (Ley Nº 9.688); roturas y desperfectos en las instalaciones del servicio de agua; desagües cloacales y pluviales, instalaciones eléctricas y mecánicas; incendios, indemnizaciones y reparaciones de daños a terceros o a elementos de la Repartición por cualquier accidente; indemnizaciones por todo riesgo a las personas, incluso choferes y medios de transportes propios, así como por el dinero y valores en tránsito y|o por daños a la vida y bienes de terceros originados en el cumplimiento del pago de haberes al personal de la Administración, por las comisiones pagadoras oficiales, y|o en las operaciones de transportes de efectivo que cumple el personal de las tesorerías de la Repartición por el importe de las primas anuales del seguro de automotores afectados a servicios generales de la Administración dispuesto por Decreto número 5.162|49 y 13.369|49; honorarios y gastos causídicos o extrajudiciales como consecuencia de siniestros de todo orden, cualquiera sea la jurisdicción en que se produzcan; sustracción de bienes patrimoniales sin determinación del responsable.

"Subsidios" se acreditará con los intereses de los títulos que se adquieran con dicho fondo y se debitará con el importe de los subsidios que otorgue la Repartición a los familiares de los empleados y obreros fallecidos.

"Transportes" se acreditará con el 18 % del costo de los servicios prestados, con los intereses de los títulos adquiridos, con el producido de la venta de elementos en desuso, los intereses, y la cuota de reintegro del capital correspondiente a los anticipos para atender las adquisiciones de automóviles incluidos en el régimen del Decreto número 8.534|61 y se debitará por el importe de los gastos que demande la renovación del material rodante y las amortizaciones de las sumas obtenidas en concepto de préstamos para renovación del material rodante.

"Talleres" se acreditará con el 10 % del costo de la mano de obra utilizada en los trabajos realizados, con el importe de los intereses de los títulos adquiridos con dicho fondo y se debitará por los gastos que se efectúen para la renovación de los elementos de trabajo.

"Fábrica de coagulante" se acreditará con el 7 % del costo de la producción, con los intereses de los títulos adquiridos, con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y se debitará por el importe que se invierta en la renovación de las máquinas de la fábrica.

"Fábrica de ácido sulfúrico" se acreditará con el 10 % del costo de la producción, con los intereses de los títulos adquiridos, con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y se debitará por los gastos que origine la renovación de las máquinas de dicha fábrica.

"Perforaciones" se acreditará con el alquiler de los equipos y máquinas perforadoras, con los intereses de los títulos adquiridos y se debitará por los gastos que demande la renovación de los equipos y máquinas.

"Almacenes" se acreditará con el 1 % del costo de los materiales entregados, con el importe de las indemnizaciones percibidas por el incumplimiento de contratos y con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y se debitará por los gastos realizados para la renovación del material que se ha despreciado, perdido o deteriorado, pago de intereses sobre facturas por provisión de materiales.

"Planteles" se acreditará con el 18 % del costo de los servicios prestados, con los intereses de los títulos que se adquieran con dicho fondo y se debitará por los gastos que origine la renovación de las maquinarias y demás elementos de dicho servicio.

El saldo existente en todas estas cuentas al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 6º — Fíjase en la suma de cincuenta millones veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 50.020.000) y ciento veintidós millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 122.200.000) como máximo, el importe de las movilizaciones que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación podrá realizar durante el ejercicio 1964, con cargo a los fondos de reservas y renovación respectivamente, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas. Los fondos correspondientes a la cuenta "Fondo de Seguro" podrán utilizarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) en préstamos a las Industrias y Servicios Auxiliares de la Repartición con destino a la adquisición de elementos patrimoniales para la atención de sus servicios. Tales inversiones devengarán a favor de la cuenta "Fondo de Seguro" un interés igual al de los títulos de la Deuda Pública Nacional con cargo a los respectivos costos del servicio y su reintegro deberá efectuarse mediante una cuota anual del 25 % no acumulativo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Fernando Solá. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

No se hace lugar a un recurso de revocatoria.

DECRETO Nº 4.777 — Bs. As., 23|6|64

Visto el Expediente Nº 30.712|963 del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el que la ex Subadjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, doctora Berta Catalina Slavutzky de Cosacov, interpone recurso de revocatoria contra la medida disciplinaria dispuesta por Decreto Nº 1.389|963, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no aporta ningún elemento de juicio que permita rever lo actuado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al recurso interpuesto por la ex Subadjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, doctora Berta Catalina Slavutzky de Cosacov.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Apruébase el convenio celebrado "ad referendum" con la Mutualidad del Hospital Italiano y Colonias de la Provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 4.772 — Bs. As., 23|6|64

Visto las presentes actuaciones, Expedientes números 26.269|61 y 52.568|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionadas con la renovación y reajuste del contrato de contraprestación de servicios, celebrado por el prealudido Departamento de Estado y la Mutualidad del Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio cuya aprobación es gestionada constituye una renovación con simultáneo reajuste de precios, del contrato similar formalizado el 18 de noviembre de 1961 y fenecido el 31 de octubre de 1963;

Que las contraprestaciones a cargo de la Mutualidad, han experimentado durante el lapso transcurrido, sucesivos aumentos derivados de los convenios colectivos de trabajo y del costo de los medicamentos y alimentos;

Que en autos y en especial a fojas 59 y 71, obran informaciones proporcionadas por dependencias técnicas, que acreditan fehacientemente la conveniencia de la renovación glosada, tanto desde el punto de vista sanitario- asistencial, como del interés fiscal;

Que en el presente caso, está configurada la situación de exclusividad contemplada por el artículo 56º, punto 3º, inciso g) de la Ley Nº 23.354|56 y su reglamentación, con relación al procedimiento de contratación directa adoptado;

Por ello, atento a la conformidad prestada por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación (Informe número 21 del 30 de enero de 1964),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de contraprestación de servicios de fecha 30 de noviembre de 1963, obrante a fojas 76, celebrado "ad-referendum" entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Mutualidad del Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias, que prorroga por el término de un (1) año, desde el 1º de noviembre de 1963, similar instrumento formalizado entre ambas partes, fenecido el 31 de octubre de 1963 y estipula las sumas mensuales de ocho mil ciento sesenta pesos (m$n. 8.160.—) moneda nacional, por cama habilitada y veinte mil pesos (m$n. 20.000.—) moneda nacional, por concepto de compensación de gastos.

Art. 2º — La erogación demandada será atendida con cargo a 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 9 — 681 — 7 — 54 — 276 del presupuesto vigente para el ejercicio actual.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.701 — Bs. As., 19|6|64

Visto lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO: Que por Decreto número 2.044 del 20 de marzo de 1964, se crearon los cargos necesarios para disponer la designación de funcionarios especializados y de reconocidos antecedentes, que se dediquen a las tareas necesarias para lograr la reorganización de las dependencias del citado Departamento de Estado a fin de dotarlas estructural y funcionalmente, para seguir los nuevos lineamientos tendientes a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos,

Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos al doctor Raúl Juan Beschinsky Etchart, quien reúne los requisitos establecidos anteriormente,

Por ello y en virtud de lo determinado en el Artículo 10º del Decreto número 9.530 del 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 10º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, al doctor Raúl Juan Beschinsky Etchart (Legajo número 58.750; cargo Nº 3; M. I. número 4.250.791), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 781 — 1 — 4004 — diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), Clase "A" - Grupo IV.

Art. 2º — Establécese que la designación efectuada precedentemente, deberá ser considerada con dedicación funcional y como servicio calificado, correspondiéndole en consecuencia percibir los siguientes adicionales otorgados por tal concepto mediante Decreto número 9.252|60: dedicación funcional - nueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 9.200.— m|n.), servicio calificado - cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300.— m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Banco Central de la República Argentina

MERCADO UNICO DE CAMBIOS

Reglamentación para operaciones en moneda extranjera.

CIRCULAR R. C. Nº 175. — Bs. As., 7 de julio de 1964.

A las instituciones, corredores, casas y agencias autorizados para operar en cambios

Ref.: Mercado Unico de Cambios. Disposiciones complementarias de las comunicadas por Circular R. C. Nº 161 y correlativas.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por vuestro intermedio a todas las personas de existencia física o ideal que realicen operaciones de cualquier naturaleza en moneda extranjera, para llevar a su conocimiento las disposiciones que, en reglamentación del Decreto Nº 5.027 del 6|7|64, del cual se acompaña copia, regirán a partir de la fecha de la presente circular.

I

Compras de cambio a término de las instituciones autorizadas

(Art. 7º, Decreto Nº 2.581|64, modificado)

Continúan en vigencia las disposiciones comunicadas por las Circulares R. C. 162 y R. C. 165, con las modificaciones señaladas en las Circulares R. C. 163 (punto h) y R. C. 164 C - 2).

II

Exportaciones de oro, billetes y valores mobiliarios

(Art. 9º, Decreto Nº 2.581|64 modificado)

Queda prohibida la exportación de oro amonedado o en barras, billetes argentinos o extranjeros y valores mobiliarios argentinos o extranjeros, excepto los casos que se enumeran a continuación:

1. Exportación de billetes extranjeros y oro amonedado o en barras, sea o no de buena entrega.

   Sólo podrán ser efectuadas por las instituciones o casas autorizadas para operar en cambio, siempre que medie una autorización expresa de este Banco Central.

   Las respectivas solicitudes deberán ser presentadas en fórmula 4.008, en la que se consigne expresamente que el contravalor en moneda extranjera ha sido ingresado del exterior —o lo será en un plazo no mayor de diez días corridos de efectuada la exportación—, y aplicado a incrementar las tenencias contado de la peticionante.

   Los viajeros que salgan desde nuestro país podrán llevar consigo las cantidades en billetes extranjeros permitidas por las disposiciones vigentes en el momento de su partida.

2. Exportación de billetes argentinos.

   Requerirán en todos los casos autorización expresa, que deberá solicitarse mediante fórmula 4.008, en la que se consignará, además de los motivos del pago, las razones para efectuarlo mediante este procedimiento.

3. Exportación de valores mobiliarios argentinos o extranjeros.

   Las instituciones autorizadas podrán exportar directamente, valores mobiliarios públicos o privados, argentinos o extranjeros, siempre que:

   —Hubieran sido adquiridos en plaza con fondos ingresados desde el exterior en moneda extranjera y negociados en el mercado único de cambios a partir del 13 de abril de 1964;

   —Hubieran sido adquiridos en plaza con fondos provenientes de cuentas pesos abiertas a nombre de corresponsales bancarios del exterior, y que el correspondiente débito hubiera sido registrado a partir del 13 de abril de 1964;

   —Valores extranjeros que deban remitir al exterior para su canje, cobro o reembolso, siempre que garantice el reingreso al país de los nuevos valores o de su producido en moneda extranjera, según el caso;

   —Valores argentinos que deban enviarse al exterior en canje de otros o de cupones.

   Las exportaciones de valores no comprendidas precedentemente requerirán, en cada caso, una expresa y previa autorización de este Banco Central, que deberán solicitarse en Fórmula 4.008, con las necesarias aclaraciones y documentación.

III

Cuentas en moneda extranjera, abiertas en bancos locales a nombre de titulares domiciliados o residentes en el país

(Art. 10º, Decreto Nº 2.581|64, modificado)

Las instituciones autorizadas podrán abrir nuevas cuentas en moneda extranjera o mantener las existentes, únicamente a nombre de los siguientes titulares:

—Gobiernos provinciales, municipalidades o reparticiones públicas (Nacionales, provinciales o municipales).

—Organismos internacionales acreditados ante el Gobierno Nacional, sus funcionarios, expertos y peritos.

—Embajadas, legaciones y consulados de los países extranjeros acreditados ante nuestro Gobierno, así como sus funcionarios.

—Empresas aseguradoras domiciliadas en el país, en la medida de sus necesidades técnicas.

—Entidades culturales o científicas, que no persigan fines de lucro, exclusivamente por los importes de fondos o donaciones recibidas en moneda extranjera del exterior para cumplimiento de un fin científico o cultural en el país (requerirán una autorización expresa en cada caso).

En virtud de lo expuesto, modifícanse las disposiciones contenidas en el Capítulo VI, punto 2, de la Circular R. C. 161, en el sentido de que deberán liquidarse obligatoriamente, mediante su negociación en el mercado único de cambios, los saldos de las cuentas en moneda extranjera abiertas en los bancos locales a nombre de otros titulares domiciliados o residentes en el país, que los mencionados precedentemente.

Para facilitar la liquidación de los demás depósitos, se amplía el plazo hasta el 31 del corriente mes. Los títulos,

res de dichos depósitos, que consideren que existen razones especiales para justificar una excepción al régimen de carácter general, deberán presentar, hasta el 31 del mes en curso, su petición en fórmula 4.008, con las necesarias aclaraciones y documentación.

Los depósitos constituidos a plazo fijo que venzan después de la citada fecha, deberán ser liquidados a su vencimiento, a menos que los titulares consideren existan razones especiales para su excepción, en cuyo caso deberán presentar la respectiva solicitud con una anticipación no menor de quince días a ese término.

Los bancos mantendrán pendientes de liquidación los depósitos por los cuales se hubieran formulado peticiones, hasta tanto las mismas sean resueltas por este Banco Central.

Los pedidos que se formulen posteriormente a los vencimientos señalados en cada caso, serán devueltos sin considerar.

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina. — Rodolfo Lamberti - Centenario Lacanna.

A las instituciones, corredores y casas autorizados para operar en cambios

Ref.: Disposiciones complementarias a las comunicadas por Circular R. C. número 161.

CIRCULAR R. C. Nº 176. —

Bs. As., 8 de julio de 1964.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por vuestro intermedio al comercio exportador e importador, a las empresas aseguradoras del país y a los demás interesados, para comunicarles las siguientes disposiciones, relacionadas con las ventas de cambio, que amplían las contenidas en el Capítulo II de la Circular R. C. Nº 161, del 13 de abril ppdo., con el número de orden que en cada caso se indica:

38. **Pagos de primas de seguros contratados en moneda extranjera con anterioridad al 13 de abril de 1964**

Las instituciones autorizadas podrán cursar directamente las ventas de cambio que personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país, soliciten para el pago de primas de seguros a favor de empresas aseguradoras extranjeras o del exterior, **siempre que esas primas deban ser abonadas en moneda extranjera** en virtud de contratos de seguros concertados con anterioridad al 13 de abril de 1964 y que se encuentren en plena vigencia al momento de la operación cambiaria. (En el supuesto de contratos renovados, debe tomarse como fecha de contratación la correspondiente a la renovación).

La respectiva venta de cambio podrá efectuarse mediante transferencia o cheque a nombre exclusivo de la empresa aseguradora, y en todos los casos se exigirá la presentación de la correspondiente factura en la que el asegurador certifique que la prima se encuentra impaga.

El interesado consignará en la declaración jurada en fórmula 4.002:

—Número de póliza;
—Clase de riesgo que cubre el seguro, monto asegurado y fecha de concertación;
—Período que cubre la prima y forma de pago convenida;
—Indicación expresa de que la prima que motiva el pago en moneda extranjera, se encuentra impaga;
—La expresa declaración del tomador de que, en el supuesto de producirse el siniestro, el importe en moneda extranjera que se perciba será negociado en el mercado único de cambios o que se requerirá la previa autorización del Banco Central para aplicarlo a otros fines, si esto último resultare imprescindible.

39. **Pagos de primas de seguros contratados en moneda extranjera a partir del 13 de abril de 1964**

a) Que las instituciones podrán cursar directamente

Las instituciones autorizadas podrán vender cambio (mediante transferencia o cheque a nombre de la empresa aseguradora) que se destine exclusivamente al pago de primas de seguros contratados en moneda extranjera, en los siguientes casos:

—A exportadores e importadores, para cubrir el riesgo derivado del transporte de mercaderías argentinas que se exporten al exterior o de mercaderías extranjeras que se importen a nuestro país, siempre que, en ambos casos, el seguro hubiera sido contratado con empresas aseguradoras domiciliadas en el país;

—A empresas transportadoras, para cubrir el riesgo de cascos marítimos o aéreos, contratados con empresas aseguradoras domiciliadas en el país;

Se exigirá en todos los casos, la presentación de la respectiva factura en la que el asegurador certifique que la prima se encuentra impaga. En la respectiva declaración jurada en fórmula 4.002, el interesado indicará, además de la información necesaria:

—Número de la póliza;
—Bienes amparados por el seguro y riesgo que se cubre;
—Empresa aseguradora con la cual se ha efectuado el contrato;
—La expresa declaración de que en el supuesto de un siniestro, la suma en moneda extranjera que perciba será negociada en el mercado único de cambios, o que requerirá la previa autorización del Banco Central para aplicarla a otros fines, si esto último resultare imprescindible.

b) Que requiere la previa conformidad.

Se requerirá la previa autorización mediante fórmula 4.003, para el pago en moneda extranjera de seguros contratados con empresas aseguradoras domiciliadas en el país, que respondan a:

Seguros que cubran bienes de capital (plantas, máquinas o equipos industriales) existentes en el país e importados del exterior y que se encuentren total o parcialmente pendientes de pago al exterior, siempre que el contrato de seguro en moneda extranjera se concierte únicamente por la suma impaga.

Acompañarán certificación de contador público nacional, legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de cada jurisdicción, de la que se desprenda el monto adeudado al exterior por los bienes que se aseguran.

Aclaración a la Circular R. C. Nº 175 del 7 del corriente

El texto del Cap. I de la referida circular, establece: "Compras de cambio a término de las instituciones autorizadas", debiendo en su lugar decir: "Compras de cambio a término a las instituciones autorizadas".

Saludamos a Vds. muy atentamente. Rodolfo R. J. Lamberti. - Centenario Lacanna.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3615|55.
Nombre de la empresa: "Carossio, Valrolatti y Cía." S.R.L.
Domicilio de la misma: Salta 2225, San Francisco (Prov. de Córdoba).
Clase de servicio: Cargas refrigeradas.
Itinerario: Entre Brinkmann, Freyre, Devoto, San Francisco, Río IV (Prov. de Córdoba), Capital Federal, su puerto y alrededores de la misma, La Plata, Mendoza, Tucumán, Nogoyá (Prov. de Entre Ríos), utilizando las rutas nacionales Nros. 19, 11, 9, 2, 8, 7 y rutas provinciales.
Servicios en funcionamiento.
Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 1.120.— e. 13|7 Nº 37.210 v. 13|7|64.

CONCURSOS

NUEVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase nuevamente a concurso abierto de oposición, títulos y antecedentes, desde el 1º de julio hasta el 31 del mismo, inclusive, para proveer un cargo vacante de Jefe de Enfermería (Clase B grupo III) del Hospital de Clínicas.

Se deja constancia que los inscriptos en el anterior llamado a concurso, automáticamente siguen postulando para el citado cargo.

Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal, Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), de lunes a sábado, de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — El Administrador Interino.
e.13|7 Nº 6.656 v.14|7|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ARNAUDO, Juan Carlos; ANTOLINI, Inocencio; ARMANINI, Juan José, BURGARDT, Jose; BUSTAMANTE, José Fidel; BARDO, Mario Julio; BARCO Patricio Argentino; CIANO, Esteban; CARCAMO, Luis Celio; CUDEIRO, José; CHIAPPA, Pablo; CARDOZO, Juan Carlos; CANSINA, Segundo; CORDOBA, José Domingo; CABICCHI, Eusebio; DIAZ, Rodolfo Jorge; DE JESUS, Cisneros Genuario; DIAZ, Jesús Jordán; DIAZ, Elena España González de; D'ALESSANDRO, Maturino; DIAZ, Sebastina; DABOVE, Atilio Omar; DEGENNARO, Sebastián; FUNES, Eugenio Oscar; FERREYRA, Julio Alberto; GARZUN, Leonardo; LOPEZ, Rodolfo; MONTERONI, Ramón; MESSINA, Salvador; MARTINEZ, Domingo Neldo; MACCHIAPOLLI, Juan Antonio; MARZETTI, Ernesto Félix; MARTINEZ, Bernardo Miguel; MEYER, Valentín; ORDUÑA, Pablo; PELUSSO, Domingo Manuel; PAGES, Carlos Luis Atilio; PARISI, Lorenzo Rafael; PORTELA, Juan Alberto; PLEIF, Manuel; QUIPILDOR, Hipólito; RAICOVICH, Rafael; REY, Emilio; SOTELO, Miguel; TORRILLA, Oscar Ernesto; TORRENT, Odelmar; TARABURELLI, Alfredo; VIROCHE, Ambrosio; VOGLIOTTI, Dionisio; VIDELA, Emilio Gabino.

e.2|7 Nº 6.366 v.14|7|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.
e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Expediente Nº 4667|64

Licitación Pública Nº 128: material de construcción. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 9 (nueve).

Expediente Nº 4670|64

Licitación Pública Nº 129: material sanitario. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Expediente Nº 4714|64

Licitación Pública Nº 130: fototubos Dumont, tubos Geiger-Muller. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 10 (diez).

Expediente Nº 4728|64

Licitación Pública Nº 131: artículos de ferretería. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº 4753|64

Licitación Pública Nº 132: carbonato de sodio industrial (soda solvay). Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.
e.13|7-Nº 6.658-v.15|7|64

LS 82 TV CANAL 7

Anúlase la Licitación Pública Nº 4|64, para la contratación de seguros de incendio y riesgos varios adicionales, cuya apertura fuera fijada para el 13 del corriente a las 15 horas.
$ 960.— e.13|7-Nº 37.123-v.15|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 116

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para la adquisición de moblaje para oficina y sala de espera, tapicería, caja de hierro, arañas y estufas eléctricas, artículos de escritorio, aparato de aire acondicionado, archivo de acero, etc., a cubrir las necesidades del Departamento de Promoción Comercial Turística y Cultural y Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 20 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director General de Administración.
e.13|7-Nº 6.610-v.15|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 17|64

Expediente Nº 130.068|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio de 1964, a las 11 horas para la adquisición de elementos y repuestos duplicador "Gestetner".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.
e.13|7-Nº 6.612-v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 59|64

Expediente Nº 35.321|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 13 toneladas de dieldrín grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|7-Nº 6.659-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.659-v.24|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 110.517|64

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Apertura: día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia - Administración, Cerviño 3101, 2º piso, Capital.
e.13|7-Nº 6.611-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.611-v.24|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.932

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, con el objeto de adquirir: verduras con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1964, a las 18 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, Cap.
e.13|7-Nº 6.613-v.15|7|64

DIRECCION GENERAL OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.930

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64 con el objeto de adquirir: carnes con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1964, a las 18.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, Cap.

César F. Tassi, Director General de Obra Social.

e.13|7 Nº 6.614 v.15|7|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 39|964 — Apertura: 27|7|64 — 16. Enajenación de automotores y rezagos varios. — Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.13|7 Nº 6.615 v.15|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 161. Apertura día 6 de Agosto de 1964, (14 horas), para la provisión a Destilería Dock Sud de: 1.000 toneladas Arcilla activada. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e 13|7 Nº 6 616 v 17|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, Transporte de Carbón Residual desde YPF. Destilería La Plata hasta Muelle SEGBA. — Apertura: 27 de julio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas, en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.660 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.660 v.24|7|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.347: Adq. tractor con motor tipo Diesel. — Apert. 23|7|64, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.617 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.346: Adq. facturas de gas. — Apert. 27|7|64 a las 5 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.613 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.6.3 v.24|7|64

GAS DEL ESTADO

Licitación Públic.

Pliego Nº 5.344: Venta de medidores de gas tipo Root. — Apert. 22|7|64 a las 12,30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.61) v.17|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31|7|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.620 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.620 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de un proyector cinematográfico, con destino a Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.661 v.15|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|64. Asunto Nº 677|64.

Llámase a Licitación Pública por primera vez a partir del término de tres días hábiles a partir del 13|7|64, para resolver con destino a Tesorería General del C. N. de Educación la contratación del seguro para cubrir dinero en tránsito y en caja fuerte.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964.

e.13|7-Nº 6.621 v.15|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 401.909

Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública anticipada para la locación de un inmueble o parte del mismo, con destino a diversos organismos dependiente de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ubicación dentro del Radio de la Capital Federal, preferentemente en las zonas de Constitución, Palermo, Colegiales, Belgrano y Núñez, ubicadas próximas a calles y|o avenidas donde circulen numerosos transportes urbanos.

Superficie total cubierta será de 1.800|2.000 m2. aproximadamente.

Fecha de apertura, el día 3 de agosto a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos; Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº 6.623 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.623 v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Licitación pública Nº 4|64: Venta de rezagos varios (de cocina y menaje, repuestos batidora universal, extractor de aire, máquina de escribir, trituradora, de hacer café, parrilla a gas, cocina industrial, caja fuerte, etc.). — Apertura 23|7|64. — 11 horas.

Licitación pública Nº 5|64: Compra de uniformes para personal de limpieza y cocina. — Apertura 23|7|64. — 12 horas.

Retiro de pliegos, consultas, exhibición, presentación y apertura de ofertas: en Oficina de Compras, 50 esq. 1, La Plata, (T. E. 31029 y 33467), diariamente, de 8 a 13 horas. — Fdo.: Alejandro Rosúa (h.), Jefe de Compras.

e.13|7 Nº 6.626 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles) y Pan, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1964.

Apertura de los sobres: día 16|7|1964 Pan y 17|7|1964 Artículos de Almacén (Comestibles) a las 11,30 horas en Boulevard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones. — Hipólito Serrano Espelta, Secretario.

e.13|7-Nº 6.624 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la realización y provisión de los elementos que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional del Centenario, debiendo solicitar los interesados en los legajos y listas respectivas en la contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 55. Expte. Nº 7.791-A-1964: Reparación de la Azotea de Sala VIII del Hospital Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 300.000. Precio del legajo: $ 300.

Fecha: 18|8|64, a las 10 hs.

Licit. Nº 56. Expte. Nº 5.952-H-64: Provisión de material de sanidad, de albañilería, de carpintería, de electricidad, de pinturería, de cerrajería. Depto. de Conservación del Hospital Centenario.

Fecha: 23|7|64 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: en las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.13|7-Nº 6.625 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

LICITACION PUBLICA Nº 2|964.

Llama a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a horas 12, para la provisión de Material Bibliográfico, Revistas Técnicas con destino a la misma. — Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.13|7 Nº 6.662 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.662 v.24|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. A. 216|64 (U. 4)

C. 1.315|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Animales Vacunos en pie, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de setiembre y octubre de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, retiro de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables, de lunes a viernes 12 a 18 horas y División Contrataciones Institutos Penales, Paso Nº 550, Capital Federal. — El Jefe de Administración.

e.13|7-Nº 6.622 v.15|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 7|64, para el día 16 del corriente mes, a las 10 horas, para la instalación de sistemas de contabilidad mecánica con máquinas National, modelo 3000.

Para consultas, División Adquisiciones, Cerrito 572, oficina 802, piso 8º.

e.13|7 Nº 6.633 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación pública Nº 381, para el día 20 de junio de 1964.

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Nº 381, hora: 10,40: Provisión de materiales telefónicos para el reparo de la red telefónica, con destino al Barrio Militar "General Mosconi", dependiente del Comando de la 9 División de Infantería Motorizada. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7 Nº 6.634 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL PATAGONIA COMODORO RIVADAVIA

Chubut

Licitación Pública Nº 2|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 12 horas, en la Inspección Regional Patagonia de la Dirección General de Ingenieros —Km. 3. Comodoro Rivadavia—, Provincia del Chubut.

Por la provisión de: 3 quemadores para gas natural semi automático, aprobado por Gas del Estado, con un rendimiento efectivo de 100.000 calorías|hora, para ser instalado en calentador de agua tipo D. G. I.

Por la provisión de: 2 quemadores para gas natural, semi automático, aprobado por Gas del Estado, con un rendimiento efectivo de 45.000 calorías|hora, para ser instalado en calentador de agua tipo D. G. I.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13, lunes a viernes, o solicitarlos por carta a la Inspección Regional Patagonia.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, día y hora mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 1º de julio de 1964. — Inspector Regional Patagonia.

e.13|7 Nº 6.663 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública de Ventas Nº 6.021|64

Llámase a licitación pública para la venta de cinco "lotes" de aproximadamente 110 toneladas cada uno de aceros especiales.

Apertura propuestas: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección de Producción, 1er. piso, el día 7 de agosto de 1964.

Consultas y pliegos: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sección Material Disponible (planta baja).

Exhibición: Dique 1º, Sección 4ª (Depósito de la D. G. F. M.).

e.13|7 Nº 6.635 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.635 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 88|64

Llámase a licitación pública Nº 88|64, a realizarse el día 27 de julio de 1964, a horas 12, por la adquisición de elementos de material refractario y empaquetadura de amianto, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.13|7 Nº 6.627 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1961

Llámase a licitación pública Nº 83|64, para el día 23 de julio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de Piletas de acero inoxidable y Ventilador centrífugo tipo Marelli VR 38|540 o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 Nº 6.631 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1961

Llámase a licitación pública Nº 82|64 para el día 23 de julio de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de Trefilas de metal duro, según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.628 - v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 81|64 para el día 23 de julio de 1964, a las 11,00 horas por el service de dos motores "Kloeckner-Humbolt Deutz", modelo V6M|436 de 280 HP y dos motores ídem, ídem, V6M|545 de 500 HP (dicho service se hará mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, semestralmente y anual).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.629 - v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11,20 horas, por la provisión de 600 toneladas de Zinc en lingotes, s,norma Iram 576 tipos II y V.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.630 - 17|7|64
e.20|7 - Nº 6.630 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 80|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Lienzo Crudo Mediano, Hilados de Algodón Crudo y Lucido, Varios Títulos y Colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.632 - v.17|7|64
e.20|7 - Nº 6.632 - v.24|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1623

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 12.25 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 12.000 Kgs. Plomo en lingotes para fundir.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|7 Nº 6.639 v.15|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1622

Apertura: 22 de julio de 1964 a las 12.15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 250 c|u. Plaquitas de metal duro.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|7 Nº 6.640 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 40|64, para el día 23 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de caños y accesorios galvanizados.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.13|7 Nº 6.636 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 39|64, para el día 22 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierros: Perfiles, ángulos, planchuelas, redondos - zinc puro, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.13|7 Nº 6.637 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 31|64

Fecha de apertura: 20 de julio de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 2 engranajes para rodillos de laminadora, de acero de 60 kgs./mm2.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.638 v.15|7|64

INSPECCION REGIONAL LITORAL NORTE
Casilla de Correo 49
Curuzú Cuatiá (Corrientes)
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
Para el día 27 de julio de 1964
COMANDO 3. DESTACAMENTO DE MONTE - RESISTENCIA (Chaco)

Nº 1|64 - Hora: 10. — Provisión de maderas distintos tipos y medidas, chapas de aluminio y materiales varios de construcción, con destino a la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 40 (Cuarenta pesos moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Litoral Norte, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Curuzú Cuatiá (Corrientes), junio de 1964. — Jefe División Administrativa.

e.13|7 Nº 6.641 v.15|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64-H.R. (Expte. Nº 23.186|64) para el día 22 de julio de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de rollos de papel para electrocardiogramas y rollos películas p|abreugrafía.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.13|7 Nº 6.643 v.15|7|64

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 10.648|64

Llámase a Licitación Pública Nº 74|64 para el día 21 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas para laboratorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7 Nº 6.642 v.15|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 2255|64

Licitación pública 3, número 8|64.
Apertura el 20|7|1964, a las 12 hs., en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de azúcar.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 hs. y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 hs.

e.13|7 Nº 6.645 v.15|7|64

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 11.340|64

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 23 de Julio de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel, 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación y Repuestos de y para un motor Otto Deutz U. M. 140 de 75 HP. 300 r.p.m. — Motor V. M. 3-45 (Motor Nº 1) y (Motor Nº 2).

General Rodríguez, 13 de Julio de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.13|7 Nº 6.644 v.15|7|64

CENTRO SANITARIO EN FORMOSA
FORMOSA (Capital)

Llámase a Licitación Pública número 3|964 para el día 22 de Julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Formosa, Formosa (Capital), durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Formosa, Secretaría Administrativa, calle Saavedra 378|80, Formosa (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la ante dicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos en General (Analgésicos, Analépticos, Cardiotónicos, Antialérgicos, Antibióticos, etc.) y Alimentos para Niños (Babeurres, Leches enteras y modificadas en polvo).

Formosa, 13 de Julio de 1964. — El Delegado Sanitario Federal en Formosa.

e.13|7 Nº 6.646 v.15|7|64

HOSPITAL CENTRAL Dr. RAMON MADARIAGA

Llámase a licitación pública Nº 3|64 para el día 23 de julio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas (Misiones), durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en la calle San Martín 118, Posadas (Misiones), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos (Comestibles y Verduras). — Posadas, Misiones, 13 de julio de 1964. — El Delegado Sanitario Federal.

e.13|7 Nº 6.647 v.15|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.828 hasta el día 20 de Julio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Camisas de Poplin de Algodón o Similar (c|u. 386).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.13|7 Nº 6.648 v.15|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 65 MC. hasta el día 23 de Julio de 1964, 16 horas. Provisión de Caldera Seccional de Hierro Fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.13|7 Nº 6.649 v.17|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Motores eléctricos trifásicos asincrónicos. Expediente: 22202|1964. 3 S|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|7 Nº 6.650 v.15|7|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
Expte. 7.093 OS|64

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de materiales de aplicación, para el servicio de droguería.

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de julio de 1964 a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa. Posadas 1084, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964.

$ 360.— e.13|7-Nº 37.072-v.15|7|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 166|64 (Segundo llamado) para la adquisición de (siete) 7 heladeras tipo comercial de (6) seis puertas.

Fecha de apertura: 21 de Julio de 1964, a las 15 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.

e.13|7 Nº 6.651 v.15|7|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición y reparación de los siguientes elementos, de acuerdo a los días y hora de apertura que se indican: 22|7|1964. Reparación integral y pintura de 5 heladeras tipo familiar marca Siam, 10 horas. Maderas de distintos tipos, 11 horas. 23|7|1964: Pinturas, 10 horas. Repuestos y reparación automotores, 11 horas. 24|7|1964: Baterías automotores, 10 horas. Repuestos automotores: 11 horas.

Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.13|7 Nº 6.652 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19/64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 31 de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 1.555 sacos de abrigo (gabanes) y 65 sobretodos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, sin cargo, en el horario de 12 a 19 horas.

e.13|7 Nº 6.666 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, Cap. Fed., el día 3 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la venta de 258.000 kilos, aproximadamente, de ex rieles de acero. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.13|7 Nº 6.667 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Privada Nº 83/64, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 30 de julio de 1964, a las 14 horas, para la contratación de una cuadrilla especializada en trabajos de pavimentos en el Puerto Buenos Aires. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

Presupuesto oficial m$n. 1.857.028.80.

e.13|7 Nº 6.665 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 17|64

Cabuyería, (varios). — Apertura: 30|7|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación Pública Nº 18|64: Llamado a licitación para la contratación de carga y descarga de mercaderías generales. Apertura: 30|7|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.13|7 Nº 6.654 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.654 v24|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACENES
Expte. M 64|72

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|8|64, 9 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 — Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|7 Nº 6.653 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.653 v.24|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 18|6.

Licitaciones Públicas: 7 de agosto de 1964, 14 horas. Herbicida a base de T. C.A.; 2,4 —D y 2,4,5—T — O.C. 61|64 Ax. 7.

7 de Agosto de 1964, 15 horas. Precintos automáticos de hojalata para vagones, O.C. 33|63 A.13. — 7 de Agosto de 1964, 16 horas, mesa para bajar bogies drop table) — O.C. 57|64 Ax. 3. — 10 de Agosto de 1964, 14 horas. Pantalones, sobretodos y sacos de abrigo — O.C. 58|64 Ax.26. 10 de agosto de 1964, 15 horas. Acero dulce común en barras cuadradas, planas y redondas O.C. 3|64 Ax.1. 10 de Agosto de 1964, 16 horas: Bulones de acero dulce — O.C. 2|64 Ax.10. — 11 de Agosto de 1964, 14 horas: Uniformes para invierno. O.C. 58|64 Ax. 27. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (Local Nº 35, P. Bja.) Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.

e.13|7 Nº 6.655 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.655 v.24|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GRAL. ROCA
LICITACIONES

Pvda. G. 2761|B: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 9 hs. G. 2871|A: Pintura en pasta, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 10 hs. G. 2956: Pintura preparada, pliego m$n. 50, ap. 20|7|64, 11 hs. G. 2957: Barniz y pintura secante, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 12 hs. G. 2958: Papel carbónico, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 13 hs. G. 2955: Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 9 hs. G. 2959: Acero en barras de Sección circular, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 10 hs. G. 2829|A: Guantes de cuero, pliego m$n. 50, ap. 21|7|64, 11 hs. G. 2960: Conductores eléctricos, pliegos s|cargo ap. 21|7|64, 12 horas. G. 2961: Frazadas para coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 13 hs. G. 2962: Empaquetadura de amianto y "Tuck", pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 9 hs. G. 2963: Cabo de formio, pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 10 hs. Pública G. 2964: Elemento de batería alcalina, pliego m$n. 300, ap. 24|7|64, 9 hs. Pvda. F. 6220: Cápsula y soporte para pararrayo, pliego m$n. 50, ap. 24|7|64, 10 hs. F. 6221: Válvula de aflojamiento de cilindro freno vacuo, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 9 hs. F. 6222: ruedas de acero estampado para zorras, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.13|7 Nº 6.664 v.17|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 3|64
(EXPEDIENTE Nº 21.746|64)

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos para completar las instalaciones industriales para faenamiento" para la obra: Matadero y Frigorífico Regional San Juan, que construye esta Entidad.

Fecha de apertura de propuestas: día 11 de agosto de 1964, a las 11,30 horas.

Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial que asciende a $ 5.337.035 m|nacional, depositado en efectivo, o en Títulos o en Bonos Nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, como así también Fianza Bancaria, a la orden de este Organismo.

Lugar de Apertura: Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sita en Edificio "9 de Julio", 1º piso, Avda. José I. de la Roza, esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden adquirirse los Pliegos de Condiciones, personalmente o por correo, siendo el valor del mismo de $ 2.000, m|nacional, y obtenerse mayores informes.

San Juan, 2 de julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.569 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.569 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 17, para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión de tres zorras elevadoras hidráulicas, hasta 2.000 kgs., c|u, y veinte tarimas para zorra elevadora, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.10|7 Nº 6.570 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.570 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 18, para el día 20 de julio de 1964, a las 16,30 horas, para contratar la provisión y colocación de ocho climatizadores de aire, destinados a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.10|7 Nº 6.571 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.571 v.14|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 143

Fíjase el día 17 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143 "para la adquisición de materiales para la confección de pasaportes (hojas de papel hilo con marca, hojas oro, cartón blanco, etc.) con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|7 Nº 6.568 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.568 v.14|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 142

Fíjase el día 23 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142 "para la adquisición de 65 (sesenta y cinco) automóviles de industria nacional, último modelo, cero kilómetro, 6 (seis) cilindros, sedan 4 (cuatro) puertas, capacidad 5 (cinco) o 6 (seis) pasajeros, potencia superior a los 90 (noventa) H.P., con destino a dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.1º|7-Nº 6.368-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.368-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.368-v.15|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para la adquisición e instalación de pantallas a rayos infrarrojos con encendido electromagnético y válvulas de seguridad, sin llama y sin ventilación, para gas natural (7 de 3000 calorías hora c|u. y 20 de 2250 calorías hora c|u.).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 16 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas; en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — El Director General de Administración.

e.8|7-Nº 6.554-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.554-v.13|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Julio de 1964, a las 9 horas, para la Construcción de un Tinglado de Hierro y Aluminio, en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.3|7 Nº 6.452 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.452 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.452 v.17|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio de 1964, a las 14.30 horas, por la reparación de 492 metros cuadrados aproximadamente de techos en tres (3) casas habitación en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones correspondientes a la misma.

e.2|7 Nº 6.425 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.425 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.425 v.16|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 97|64

Llámase a Licitación Pública Nº 97|64, para el día 21 de Julio de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de fertilizantes con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|7-Nº 6.371-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.371-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.371-v.15|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a las 14,30 horas, por la reparación de 435 m2. aproximadamente, de techos de una casa-habitación existente en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental Pergamino.

e.30|6 Nº 6.338 v.3|7|64
e.6|6 Nº 6.338 v.10|7|64
e.13|6 Nº 6.338 v.14,7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Alquiler Casa-Habitación y Anexo en Tierra del Fuego

Llámase a Lic. Pública Nº 1024, Actuación Nº 3142|1964. — Apertura Propuestas: El 23|7|64, a las 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y en la Intendencia del Parque Nac. Tierra del Fuego, localidad Ushuaia, Gobernación del mismo nombre. — Garantía Presentación: 1 o|o sobre el total ofertado. — Pliegos sin cargo e informes: En ambas direcciones.

Jefe Div. Suministros.

e.10|7 Nº 6.572 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.572 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. 2.669|64

Llámase a Lic. Pública 1023. — "Prov. tela gabardina, según muestra a consultar". — Apertura: el 24|7|64, a 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso. Cap. (Div. Suministros). — Garantía Presentación: 1 o|o sobre total ofertado. — Pliegos s| cargo e informes: En la misma dirección. Jefe Div. Suministros.

e.10|7 Nº 6.573 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.573 v.14|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|7 Nº 6.574 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.574 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.574 v.23|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220-P|64, para la contratación de los trabajos de renovación de la totalidad de las chapas acanaladas de hº gº de los techos de las dos galerías de embarque (Plano 0|3212) y reclavado de todas las chapas de los costados de las citadas galerías que componen las instalaciones de la Unidad VII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la Sección Segunda del Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|7-Nº 6.486-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.486-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.486-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212-P|64, para la contratación de los trabajos de cambio de cubierta asfáltica sobre el techo de silos del elevador y sobre el techo del local oficina en el Elevador Oficial de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, según plano Nº 0-3230.

Precio del pliego y plano $ 200, m|n, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de julio del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doscientos Noventa y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 291.0000, m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|6 Nº 6.337 v.3|7|64
e.6|6 Nº 6.337 v.10|7|64
e.13|6 Nº 6.337 v.14|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 215-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción y montaje de los equipos de pulverizadores para la desinfección del cereal en distintas instalaciones de esta Junta Nacional, conforme planos, especificaciones y demás características técnicas que podrá consultarse en los pliegos respectivos.

Precio de pliegos y planos $ 500.— m|n., pudiéndose adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en dependencias del interior de acuerdo al detalle que más abajo se consigna: Delegación Bahía Blanca: Sarmiento 32, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Necochea: Av. San Martín 2907, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Santa Fe: Elevador Terminal —Unidad 1— Pto. S. Fe; Delegación Rosario: Córdoba 1437, Pcia. de Santa Fe; Delegación V. Constitución: San Martín 35, Pcia. de Santa Fe; Puerto C. del Uruguay: Vte. H. Montero 62, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veintidós millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 22.380.000,— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 26 de julio de 1964. —

e.26|6 Nº 6.260 v.26|6 64
e.29|6 Nº 6.260 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.260 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.260 v.17|7|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 26.502|64

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 23 de julio de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.8|7-Nº 6.555-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.555-v.13|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.608|64 DGSE, a las 11.15 hs.: Papel "Kraft".

Expte. Nº 316.618|64 DGSE, a las 14.30 hs.: Lápices color rojo.

Expte. Nº 316.627|64 DGSE, a las 14.45 hs.: Papel actuación externa.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051 - Int. 50.

e.8|7-Nº 6.556-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.556-v.13|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.591|64

Llámase a licitación pública para la prov. sobres — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1964 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.3|7-Nº 6.456-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.456-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.456-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, por las siguientes contrataciones: Expte.: Nº 316.515|64 DGSE., a las 13.45 hs. Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 316.368|64, DGSE, a las 13.30 hs. — Papel para copias, papel actuación int. y Externa. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.29|6. Nº 3.302. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.302. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.302. v.13|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64. Comestibles para Buques.

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos de 14 a 17 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.536 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.536 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.536 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.342: Canalización llamada de aguas y construcción alcantarillas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs As.).

Apert. 22|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.343: Prov. y colocación roperos y estanterías modulares de carpintería de madera. Apert. 22|7|64 a las 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.533 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.533 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.533 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.341: Adq. inmueble o terreno ubicado en zona comercial Morón (Prov. Bs As.). — Superf. aprox.: No inferior a 550 m2.

Apert. 23|7|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.7|7 Nº 6.534 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.534 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.534 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.345: Contratación mano de obra para la colocación aprox. 100.000 mts. de cañería de hº fº e instalación de 20.000 mts. para derivaciones domiciliarias y 40.000 mts. de cañería de acero negro con protección catódica en Cap. Fed.

Apert. 31|7|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.535 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.535 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.535 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.331: Adq. terreno, edificio construido, en construcción o a demoler en Trelew (Chubut).

Medidas aprox.: 12 x 30 mts.

Apert. 17|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.335: Adq. rollos de asbesto saturado en asfalto.

Apert. 20|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.336: Prov. de mobiliario. Apert. 14|7|64 a las 12 hs.

Pliego Nº 5.337: Prov. e instalación equipos para radiología.

Apert. 15|7|64 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|6 Nº 6.306 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.306 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.306 v.13|7|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.334: Adq. terreno, local, edificio construido o en construcción o alquiler edificio en Quilmes (Pcia. Bs. As.). — Medidas aprox.: 500 m2. con frente no inferior a 13 mts.

Apert. 14|7|64 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|6 Nº 6.307 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.307 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.307 v.13|7|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

23 de julio de 1964: L. Pública Nº 38|64: a las 12.00 horas. — Transformadores trifásicos de 500 Kva.

L. Pública Nº 39|64: a las 12.30 horas. Alambre y cable de cobre.

28 de julio de 1964, L. Pública Nº 40|64: a las 12.30 horas. — Rollos de filtro, retenes para prensa estopa y anillos de goma para turbinas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed.

Carlos Pereiro, Departamento Suministros.

e.10|7 Nº 6.575 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.575 v.14|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Plaza Huincul (Neuquén) - F.C.G.R.

LICITACION PUBLICA Nº 55|627

Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción oleoducto troncal de baterías a Planta Industrial en el Yacimiento El Medanito, y troncal de baterías Yacimiento Medianera a Planta Industrial El Medanito y de Señal Picada a Catriel Oeste, monto estimativo pesos 12.000.000,—. m|n.

Fecha de apertura: 31 de julio de 1964 a las 12.00 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul (Prov. de Neuquén), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. de Plaza Huincul, siendo su valor de $ 500.00 m|n.

e.10|7 Nº 6.576 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.576 v.16|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|64. — Camiones-tractores.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 518|64. — Provisión y montaje y puesta en servicio de dos calderas para vapor, modelo humotubular, en Puerto Rosales.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.532 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.532 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.532 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 485|64. — Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1964, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 488|64. — Transporte excedentes de productos en camiones-tanques desde Yacimientos Plaza Huincul hasta Planta San Carlos de Bariloche. — Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1964, simultáneamente con las Divisionales Mendoza y Bahía Blanca, coincidentemente a las 10.30 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Mendoza (sita en Avd. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza); Bahía Blanca (sita en Estomba 127, Ciudad Bahía Blanca).

e.30|6 Nº 6.342 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.342 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.342 v.14|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 82

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 1º|7|64, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y máquinas copiadoras, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.1º|7 Nº 6.376 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.376 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.376 v.15|7|64

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 1, para la adquisición de un terreno de 2.500 m2., con un fondo mayor de 45 m. o una esquina de 50 m. x 50 m. o un terreno de 900 m2. o 1.000 m2., con un frente mínimo de 25 m. en la zona comprendida entre las calles Crámer, Federico Lacroze, Zabala y Freyre, para construir el local de la Escuela Nº 29, del Consejo Escolar 9º.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de julio, a las 15 horas.

Félix Sobrino, director general.

e. 26|6 — Nº 6.267 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.267 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.267 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.267 — v. 17|7|64

COMISION LEY 11.333, ART. 6º.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 431 (2º llamado), para el día 31 de julio de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.300.000 m|n. — Pliego: $ 50,— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Secretario.

e.10|7 Nº 6.577 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.577 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Expte. S.161|64 (U5)

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 17 de julio de 1964, a las 12 horas para la adquisición de diversos materiales de construcción para herrería, carpintería y aserradero del Establecimiento.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.10|7-Nº 6.578 v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.578 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.849|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 84, cuya apertura tendrá lugar el día 24|7|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, Cap. Fed., para la provisión de frutas, hortalizas y papas a las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1964.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.3|7 Nº 6.460 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.460 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.460 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. T.852|63 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 86 cuya apertura tendrá lugar el día 14|7|64, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de un Equipo de Refrigeración. — Lugar de entrega: Bermúdez 2651, Cap. Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.6|7 Nº 6.494 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.494 v.13|7|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio próximo, a las 16 horas, para adjudicar los trabajos de "Reacondicionamiento y Retapizado de 80 sillones de la Biblioteca Nacional, sita en la calle Méjico Nº 564, de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección General de Cultura". Presupuesto oficial: m$n. 230.000. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano Nº 1261, 2º piso, T. E. 42-7754/9348. Precio del pliego: m$n. 200.

e.29|6 Nº 6.312 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.312 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.312 v.13|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 7790|63 — Resolución Nº 525|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 575, sistema "Ajuste Alzado" para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de un aula, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM), Calle Acevedo 285, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 293.270.— Valor del pliego m$n. 100.—. Consultar y retirar pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) Calle Acevedo 285. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|6. Nº 6.344. v.3|7|64
6|7. Nº 6.344. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.344. v.14|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I)

España y Rondeau, Victoria-E. Ríos

Ab. 5756/64

Expediente: 1818/63 c/1818/63

Resolución Nº 520/C/64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de julio de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Demolición y construcción de una pared nueva. Arreglo de veredas en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 588.264. Valor del pliego: m$n. 140. Consulta y venta de pliegos, en Sección Compras Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de la propuestas: División Abastecimiento Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.310 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.310 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.310 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.310 v.20|7|64

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 98 hasta el día 21 de julio de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de Resistencias patrón de 4 terminales, Taquímetros manuales para 40 a 40000 rpm., Cronógrafos de alta precisión con 7 rubíes, Contadores de revoluciones de 5 cifras, Voltímetros, Miliamperímetros etc., con destino al Departamento de Electrotécnia de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas. — El Decano.

e.8|7-Nº 6.559-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.559-v.13|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 402.048

Licitación Pública Nº 154

Fecha de apertura el día 21 de julio de 1964, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, 1º piso, Departamento de Compras.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 microscopios, con destino al Departamento de Química Biológica, de esta Facultad. — El Decano.

e.8|7-Nº 6.557-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.557-v.13|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 402070

Licitación Pública Nº 153. — Fecha de apertura el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, 1er. piso, Departamento de Compras.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un espectroscopio y de una balanza analítica, con destino al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad. — El Decano.

e.8|7-Nº 6.558-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.558-v.13|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a Licitaciones Públicas números 144 y 145, Expedientes números 400.598 y 400.664, apertura 5 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para el Plan de Reequipamiento, según Decreto Nº 5.367|62.

Pliego de condiciones, bases, etc.: Oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 20. — El Decano.

e.3|7 Nº 6.461 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.461 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.461 v.17|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO
Expte. Nº 6982-A-1964
LICITACION PUBLICA Nº 54

Apertura de Licitación: 14 de Agosto de 1964 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para las obras de refacción del aula Anfiteatro de Anatomía Patológica de esta Facultad de Ciencias Médicas (Construcción de butacas y demás trabajos de carpintería de madera) y cuyo legajo puede ser adquirido en la Contaduría, División Compras de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: pesos 650.000.

Precio del Legajo: $ 650 m|n.

e.25|6 Nº 6.236 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.236 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.236 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.236 v.16|7|64

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, para la Impresión de 1.000 ejemplares del Cuaderno Nº 5 de la Escuela de Pedagogía y Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.7|7 Nº 6.545 v.18|7|64

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Por 10 días, llámase a licitación pública para la construcción del techado, contrapisos para pendientes y muretes circundantes sobre las losas de Hormigón Armado del Edificio de la Facultad Regional La Plata, calle 60 esq. 124, Zona del Puerto de La Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Apertura: día 13 de julio de 1964, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional La Plata, calle 1 esq. 60, 2º piso, Colegio Nacional.

Para consulta e informes en dicha Secretaría, de lunes a viernes de 17 horas a 21 horas y en la Universidad Tecnológica Nacional (Tesorería) calle Medrano 951, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 horas a 19 horas. — Precio del Pliego de Bases y Condiciones $ 200 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 1.292.235 m|n. (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional.)

e.1º|7 Nº 6.412 v.13|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de Instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367, de 1962, para las Facultades de: Química y Farmacia, calle 47, esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60, esq. 118. — Los pliegos de Bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Físic., julio 29, 8 hs. — Fac. de Química y Farmacia, julio 29, 11 hs. — Fac. de Ciencias Nat. y Museo, julio 30, 8 horas. — Fac. de Ciencias Veterinarias, julio 30, 11 horas. — Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.6|7. — Nº 6.496 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.496 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.496 v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16.100 H.
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Alcohol Puro y Alcohol Desnaturalizado (Colorado).

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 2 de julio de 1964.

e.10|7-Nº 6.579 v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.579 v.16|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16052 H.
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Vendas, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 3 de Julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.580 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.580 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.580 v.23|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, por un total de $ 750.000, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos ($ 500.000) e Instrumental Científico ($ 250.000).

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.10|7 Nº 6.581 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.581 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.581 v.23|7|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Julio de 1964, a las 10 horas, a los fines de proveer el rubro Alimentos (Frutas y verduras, artículos de almacén, etc.) por el lapso 15 de Julio al 31 de Octubre de 1964. Información y pliegos de condiciones en Dirección de Administración-Contaduría General, Av. General Paz 154, 2º piso, Córdoba, Capital.

e.10|7 Nº 6.582 v.13|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública Nº 8 (ocho), para el día 11 (once) de agosto de 1964, a las 10 (diez) horas, para "Construcción de la segunda etapa del edificio propio de esta Facultad en la Ciudad Universitaria". — Presupuesto Oficial $ 59.530.920 m|n. — Los pliegos de Condiciones, Especificaciones y Planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sarsfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del Pliego: $ 4.000 m|n. — Lugar de apertura de la Licitación: Secretaría de la Facultad.

e.1º|7 Nº 6.413 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.413 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.413 v.15|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E.: 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 28|64

Unidad marcadora de espacio TR 1322 - Solartron. — Unidad de altura TR 1323 - Solartron. — Unidad de montaje TX. 1321 - Solartron.

Apertura: 24 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.593 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.593 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 380 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 380. — Hora: 11: Reparación de los coches Ascensores de los sectores "A" y "B", instalados en la Residencia Para Personal Militar Superior en la Avda. Cabildo 426. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.583 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.583 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 389 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 389. — Hora: 10,30: Adquisición de máquinas y herramientas con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse con embalaje marítimo sobre Puerto Bs. As. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.584 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.584 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.584 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 377 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
CURUZU-CUATIA
PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 377. — Hora: 10,50: Provisión de una cocina a gas envasado puesta sobre vagón Buenos Aires, con flete a pagar con destino al Hospital Militar "Curuzú-Cuatiá". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.585 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.585 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 375 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 375. — Hora: 10,40: Adquisición de repuestos varios para ascensores en las Residencias Personal Superior, Arce 340. p. b. 3. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.586 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.586 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 370, para el día 28 de julio de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 370; 10.30 horas: Adquisición de materiales sanitarios, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº 6.499-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.499-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.499-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 355
Para el día 23 de julio de 1964.
CIUDAD DE BAHIA BLANCA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 355, hora 10.30: Adquisición de un inmueble, para casa habitación con destino a un comando. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 200,00 m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o al Comando del Cuerpo de Ejército V, calle Sarmiento Nº 40, en Bahía Blanca, Pcia de Buenos Aires. debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, a la expresada Dirección General, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 6.393 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.393 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.393 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 353 para el día 15 de Julio de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 353 — Hora: 10.30. — Provisión de madera Pino Paraná o Brasil con destino a la Obra: "Residencias para Personal Militar Superior". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, que deberá entregarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº 6.351-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.351-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.351-v.13|7|64

DIRECC. GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Cuyo

Se comunica a las personas interesadas que el día 27 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros — Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prol. Juan B. Justo s|n., Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 134|64, por:

Prestación de mano de obra y herramientas, para los trabajos de albañilería y afines, estructuras de hormigón armado, estructura resistente y cubierta de techo conforme a lo especificado en el presupuesto oficial, especificaciones técnicas y planos, a realizarse en la Compañía de Esquiadores de Alta Mña. Tte. I. Ibáñez (Puente del Inca), Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 180.170 m|n.
Plazo de entrega: 80 días corridos.
Validez de oferta: 45 días corridos.
Forma de pago: Quincenal a medición de lo hecho.

e.10|7-Nº 6.587-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.587-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
LICITACION PUBLICA Nº 357
Para el día 23 de julio de 1964.
CIUDAD DE JESUS MARIA
(Provincia de Córdoba)

Nº 357, hora: 10.40: Adquisición de un inmueble para casa habitación con destino a la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: sin cargo.
Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional en Jesús María (P. de Córdoba), debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto en la expresada Dirección General. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 6.392 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.392 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.392 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, con apertura para el día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes elementos:

Ropa de trabajo para el personal de la Fábrica Militar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|7Nº 6.469-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.469-v.10|7|64
e.13|7Nº 6.469-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Florito 950 - Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 79|64, para el día 24 de julio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de compuesto de policloruro de vinilo de varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de los respectivos documentación.

e.3|6-Nº 6.352-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.352-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.352-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Calos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 444|64. — Fecha de apertura: 21 de julio de 1964, a las 10 horas. — Por la contratación de vehículos livianos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|7-Nº 6.562-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.562-v.13|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe
T. E. 39-1307 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 38|64, para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado sin costura, hierros PNU Nº 16 y 30 y PNL de 64 x 64 x 9.5 mm.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|7-Nº 6.561-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.561-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.561-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Bulones de hierro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.10|7-Nº 6.591-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.591-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64, para el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de: Madera de cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.10|7-Nº 6.592-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.592-v.14|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1621. Apertura 22 de julio de 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 8 cubiertas y 8 cámaras de diferentes medidas.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.588-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.588-v.15|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1608 - X. — Apertura 17 de julio de 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: Mano de obra para la reparación de canaletas y techos del taller de herramientas y tornos de la D.P.M.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.589-v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.589-v.15|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Residuo de Azufre de Fosa
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.061|64

Venta de 300.000 kilos de residuo de azufre fundido de las siguientes características: Contenido en azufre: 65.75 o|o. En trozos tamaño medio 30 x 45 cm. y 4 cm. de espesor. Quema normalmente en el aire. Residuo constituido por: Cenizas 20.30 o|o, materias bituminosas 1.5 o|o y Agua (H_2O) 0.5 o|o.

Ubicación del Material: Fábrica militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 17 de julio de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 Interno: 20.

e. 1º|7 — Nº 6.416 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.416 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.416 — v. 17|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1033|64

Llámase a licitación pública Nº 1033|64, para el día 23 de Julio de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: Interruptor Trifásico; Cable Armado Subterráneo; Amperímetro y Afines.

Valor del Pliego: m$n. 20.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.

e. 10|7 Nº 6.594 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.594 v.14|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1624. — Apertura: 17 de julio de 1964, a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: 47 renglones de trozos de madera de lapacho de distintas medidas.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.590-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.590-v.15|7|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 147
Letra: X.D.A.4.
ACTA DE APERTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 31|7|64, a las diez (10) horas, para contratar la provisión de material electrónico, equipos receptores y equipos transmisores.

Apertura en la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 10|7 Nº 6.595 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.595 v. 14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 145
Letra: X.D.A.4.
Expte. D-12198 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 24 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de platinos, juntas, empaquetaduras, lámparas a bayoneta, soldadura, material eléctrico, etc.

Apertura en la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 10|7 Nº 6.596 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.596 v. 14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 144
Letra X.D.A.4.
Expte. D-4407 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 29 de julio de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de repuestos legítimos Johnson, originales de fábrica, para motor de 28 H.P.

Apertura en la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 10|7 Nº 6.597 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.597 v. 14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 147
Letra: X.D.A.4.
Expte. D-34198 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 hs., para contratar la provisión de botas de goma.

Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 10|7 Nº 6.598 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.598 v. 14|7|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Nacional Militar, Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e. 8|7 Nº 6.563 v. 10|7|64
e. 13|7 Nº 6.563 v. 17|7|64
e. 20|7 Nº 6.563 v. 24|7|64
e. 27|7 Nº 6.563 v. 29|7|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública día 27 de julio de 1964 a 11 horas; ejecución obra "Toma de Agua, Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew, Provincia de Chubut. Presup. oficial $ 20.978.385 m|nacional. — Garantía licitación pesos 209.783.85 m|n. Precio del legajo pesos 2.500 m|n. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew. Consulta, pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N., Av. Madero 351, Capital.

e. 30|6-Nº 6.361-v.3|7|64
e. 6|7-Nº 6.361-v.10|7|64
e. 13|7-Nº 6.361v.17|7|64
e. 20|7-Nº 6.361-v.21|7|64

Secretaría de Aeronáutica

VENTA DE BUQUES DE GUERRA RADIADOS DEL SERVICIO
Dirección Gral. Administración Naval

Llámase a licitación pública para la venta de: ex Transporte ARA "Le Maire"; ex Transporte ARA "Les Eclaireurs"; ex Buque Tanque ARA "Punta Ninfas" y "Punta Loyola", ex B.D.T. ARA "San Sebastián", ex B.D.T. ARA "San Diego", ex B.D.T. ARA "San Pablo" etc., que se encuentran en la Base Naval de Río Santiago.

Los pliegos de condiciones que contienen las características de los buques, podrán retirarse de 8 a 12 horas, en el Dpto. de Licitaciones y Compras de la Dirección Gral. Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. — Apertura propuestas: día 21 de agosto de 1964, a 11 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General mencionada precedentemente.

e.23|6-Nº 6.181-v.26 6|64
e.29|6-Nº 6.181-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.181-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.181-v 14|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 10.908|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7 63-64, para el día 20 julio 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adq. de Implementos Transfusionales de tipo Descartable.

San Martín 29 junio 1964. — Dirección General de Administración.

e.10|7 Nº 6.599 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.599 v.14|7|64

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 19.224|64

Llámase a Licitación Pública Nº 73|64, para el día 20 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Exámenes de la Población y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y fijador.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.10|7 Nº 6.600 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.600 v.14|7|64

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Avda. Las Heras 2670, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 17 de julio de 1964, a las 11.00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; y con destino a la Sección Depósito de Farmacia del establecimiento, Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670 Capital, durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado Instituto, o en su defecto Paseo Colón 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico jeringas y agujas hipodérmicas.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", julio 2 de 1964.

e.10|7 Nº 6.602 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.602 v.14|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1397|64

Licitación pública 3, número 11|64. Apertura el 31|7|1964, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de coti, tela para toallas, lana, paja de trigo, botines, zuecos, ambo de grisota, camisetas, botones y clavos semillas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.10|7 Nº 6.601 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.601 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.601 v.23|7|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|64 -HR.- Expediente Nº 23.172|64 para el día 21 de julio de 1964 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Alcohol puro y Alcohol desnaturalizado (coloreado) para el Ejercicio 1963|1964.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.8|7 Nº 6.564 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.564 v.13|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 00303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia Cabred - (Open Door)
Expediente Nº 1910|64

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 9'64, para el día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Ropa y Uniformes y Equipos (arpillera, cefir rayado, franela blanca, lienzo, agujas, bombasí de algodón, botones negros, brin sanforizado, careta para soldadura eléctrica, clavos, hilo, lona blanca, paño de lana, tela tropical, tiza, etc.).

Open Door, 2 de julio de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.2|7 Nº 6.438 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.438 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.438 v.16|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, hasta el día 10|VIII|64, a las 16 horas, para la provisión de un servicio de arrendamiento de un equipo de procesamiento de datos, incluído instalación, instrucción de operadores, programación, diseño y puesta en marcha.

Pliego. de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.10|7 Nº 6.603 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.603 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.603 v.23|7|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28 - Capital

LICITACION PUBLICA Nº 9
Expediente Nº 737.304|64

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 21 de Julio de 1964 a las 16 horas, tendiente a la adquisición de una máquina plastificadora de credenciales (carnets) de identificación de beneficiarios de esta Caja.

El Pliego de Condiciones —Cláusulas Generales y Particulares— será entregado en el Departamento Administrativo —División Compras— 6º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1964. — El Contador General.

e.8|7 Nº 6.565 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.565 v.13|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.833 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Pilotes de Hormigón Armado Zunchados. (c|u. 146).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.

e.10|7 Nº 6.604 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.604 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.604 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3827 hasta el día 17 de Julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Ferrosilicio s|Norma Iram 549 NIO - Tipo III - Octubre 1956 (kgs. 3.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.10|7 Nº 6.605 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.605 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246 -DRU-|64 (compra) hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 2925, hasta el día 27 de julio de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 300 Ton. Leña ñandubay Campana tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 100 m|n.

e.6|7 Nº 6.511 v.10|7|64
e.20|7 Nº 6.511 v.20|7|64
e.13|7 Nº 6.511 v.17|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Lámparas eléctricas y fluorescentes.

Expediente: 14110|1964. — 31|7|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.8|7 Nº 6.566 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.566 v.13|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de un equipo de carga automática de bauxita en la planta de molienda de Fábricas San Isidro.

Expediente: 22639|1963. — 27|7|1964, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 11.500.— m|n

e.25|6 Nº 6.254 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.254 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.254 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.254 v.16|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa, Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto, Sec. km. 66,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4527, para la adquisición de equipos transreceptores de radio-conversación - $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.608 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.608 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.608 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4526, para la adquisición de pinturas y esmaltes sintéticos - $ 6.740.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.609 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.609 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.609 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.525, para la adquisición de repuestos para motor "GM" mod. 3-71, $ 3.000.000.

Presentación propuestas: 22 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|6 Nº 6.328 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.328 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.328 v.13|7|64

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 29-P|64

Nº 29-P|64. — 21|7|64 a las 9,30. — Por la provisión de uniformes de invierno y verano, sobretodos, camisas, corbatas, guardapolvos, capas impermeables y zapatos para lluvia.

Pliegos de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12,30 a 18,30.

e.6|7 Nº 6.515 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.515 v.13|7|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 23 de julio de 1964, a las 14 horas, para la contratación de dos cuadrillas especializadas en trabajos de vías férreas, destinada al Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos — sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Presupuesto oficial estimado m$n. 5.945.702,40.

e.1º|7. Nº 6.408. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.408. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.408. v.15|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento de Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

27 de Julio de 1964 — 9 horas. — Guarniciones y juntas de amianto, en cuerda, trenzado, etc. O. C. 32|64.

27 de Julio de 1964. — 10 horas. — Estopa de algodón olor p. limpieza. O. C. 24|64 Ax. 2.

28 de Julio de 1964. — 9 horas. — Tubos de acero s|costura p.calderas de locomotoras. - O. C. 22| 63 Ax. 2.

28 de Julio de 1964. — 10 horas. — Ladrillos refractarios. — O.C. 6|63. Ax. 20.

29 de julio de 1964. — 9 horas. — Caños de Ho. dulce galvanizado varios diámetros — O. C. 12|64, Ax. 1.

29 de Julio de 1964. — 10 horas. — Acero dulce común en chapas lisas - O. C. 3|64 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (local Nº 35 - p. baja), Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.6|7 Nº 6.518 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.518 v.13|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 25|64: Remoción y reconstrucción completa de cubierta del edificio Cº 1724, reacondicionamiento de la estructura metálica, instalación eléctrica y pintado.

Presupuesto Oficial m$n. 11.500.000.

Valor del pliego $ 2.000.

Bases de Licitación $ 100.

Apertura 10 hs del 31|7|1964.

Nº 31|64: Provisión e instalación de equipo de onda portadora para líneas aéreas entre Es. Aires y Mendoza.

Apertura 31|8|1964, 11 hs.

Valor del pliego $ 1.500.

Nº 27|64: Acero dulce 14|8|64, 10.30 hs.

Valor del pliego $ 500.

Nº 29|64: Anclas de vía. 6|8|64, 10,30 hs.

Valor del pliego $ 200.

Nº 30|64: Elementos para soldadura aluminotérmica. 5|8|64, 10,30 hs.

Valor del pliego $ 150.

La presentación y apertura de las propuestas se efectuará en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376

Para la Licitación Nº 25|64, el retiro de pliegos se efectuará en Av. Santa Fe 4636, Of. 233, 2do. piso, de 8 a 13 hs.

Para las Licitaciones 31|64, 27|64, 29|64 y 30|64 el retiro de pliegos se hará en Viamonte 533, 3er. piso, Oficina 376, Capital.

e.6|7 Nº 6.520 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.520 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.520 v.20|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2953: Terrajas, Machos y Accesorios, pliego m$n. 100 — ap. 16|7|64 — 9 hs. — G. 2766|A: Materiales eléctricos, pliego s|cargo, ap. 16|7|64 — 10 hs. — F. 6216: Tapas y cajas de ejes de acero, pliego m$n. 200. — ap. 17|7|64 — 9 hs. — F. 6217: Juntas de acero, pliego m$n 50. — ap. 17|7|64 — 10 hs. — F. 6218: Válvulas y Robinetes, pliego m$n. 200. — ap. 17|7|64 — 11 hs. — F 6219: Inyector tipo Monitor completo y accesorios, pliego m$n. 200. — ap. 17|7|64 — 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 11 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.6|7 Nº 6.519 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.519 v.13|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nro. 68|64. Apertura 15|7|64, 10 hs., adquisición de 3.200.000 juegos de recibos de haberes.

Nro. 69|64. Apertura 22|7|64, 11 hs., adquisición de 2.600 t. de arrabio en lingotes. Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, Depto. Almacenes, portón 2, ofic. 5. — En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 40, F. Horario: Lunes a Viernes hábiles de 8 a 12 horas.

e.3|7 - Nº 6.475 - v.3|7|64
e.6|7 - Nº 6.475 - v.10|7|64
e.13|7 - Nº 6.475 - v.17|7|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, Expte. Nº 4075-0-64, con el objeto de contratar la obra: "Construcción del Hogar de Ancianos en Trelew".

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 13.576.845.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección Gral. de O. y S. P., sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), el día quince (15) de Julio de 1964 a las 18 horas.

La documentación podrá solicitarse por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 1.500, que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Bco. Pcia. del Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.29|6 Nº 6.332 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.332 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.332 v.13|7|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4'64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de ocho alojamientos, dos comedores y un pabellón de baños de crenoterapia preparada en las Termas de Copahué que los interesados podrán cotizar en su totalidad o parcialmente. — Presupuesto Oficial m$n. 61.000.000. — Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426. Neuquén, Capital, y en la Casa del Neuquén en la Capital Federal, Cangallo 685. — Apertura de las propuestas, el día 4 de agosto de 1964, a las 16 horas en la Dirección precitada. — Valor del pliego (m$n. 1.000.—). Un mil pesos m|n. — Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.26|6. Nº 6.297. v.26|6|64
e.29|6. Nº 6.297. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.297. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.297. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.297. v.20|7|64